

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2019-00577

Referencia: AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la pasiva presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 27 de mayo de 2021, en razón a que estará realizando trabajos de campo entre el 25 de octubre al 8 de noviembre de 2021, según certificación laboral allegada, se dispone:

1. FIJAR NUEVA FECHA para el **31 de marzo de 2022 a las 8:30 am.**, para llevar a cabo la audiencia prevista en los art. 372 y 373 del C.G.P.
2. Sobre la petición de no acceder al aplazamiento de la audiencia presentada por la actora, no se acogerá la solicitud, como quiera que fue aportada justificación por parte de la pasiva para ello; aunado a lo expuesto se precisa que el asunto que nos concita es un proceso de aumento de cuota alimentaria, lo que de suyo demuestra que existe cuota alimentaria acordada ante autoridad administrativa para cubrir el mínimo vital de la alimentaria, por lo que no se configura vulneración alguna de sus derechos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy <u>27-10-2021</u>, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
